



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 105-2019-CFCC
Bellavista, marzo 22, 2019 .

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº **01071219** de fecha **29.01.19**, presentado por **LALANGUI SARMIENTO ALDO** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2018-03.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39º establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral N° 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario N° 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme a Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen N° 083-2018-CT/UICC de fecha 21/08/2018, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “SISTEMA DE COSTOS POR ORDENES ESPECIFICAS Y LOS PRESUPUESTOS DE LA EMPRESA MULTISERVICIOS ARANA SAC. PERIODO 2015-2017” permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2018-03 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación N° 027-CT-2018-03/FCC del 4 de octubre del 2018, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de (16) DIECISEIS;

Que, según **DICTAMEN N° 015-2019-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2018-03** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 1 de marzo del 2019, el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **LALANGUI SARMIENTO ALDO** cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 18 de marzo del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º Declarar **APTO** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Aldo Lalangui Sarmiento**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-

C. Bacaus

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 106-2019-CFCC
Bellavista, marzo 22, 2019 .

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº **01071493** de fecha **06.02.19**, presentado por **OTAROLA CAJAVILCA IVEN JESUS**, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2018-02.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39º establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral N° 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario N° 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme a Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen N° 032-2018-CT/UICC de fecha 05/04/2018, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “EL CONTROL INTERNO Y LA GESTION FINANCIERA DE LA EMPRESA TELECOMUNICACIONES GYS EIRL – PERIODO 2015 - 2016” permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2018-02 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación N° 06-CT-2018-02/FCC del 9 de mayo del 2018, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de (14) CATORCE;

Que, según **DICTAMEN N° 016-2019-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2018-02** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 1 de marzo del 2019, el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **OTAROLA CAJAVILCA IVEN JESUS** cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 18 de marzo del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º Declarar **APTO** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Iven Jesús Otárola Cajavilca**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-

C. Barrios

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 107-2019-CFCC
Bellavista, marzo 22, 2019 .

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº **01071494** de fecha **07.02.19**, presentado por **TARRILLO BULLON MANUEL ARTURO**, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2018-02.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39º establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral N° 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario N° 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme a Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen N° 032-2018-CT/UICC de fecha 05/04/2018, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “EL CONTROL INTERNO Y LA GESTION FINANCIERA DE LA EMPRESA TELECOMUNICACIONES GYS EIRL – PERIODO 2015 - 2016” permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2018-02 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación N° 08-CT-2018-02/FCC del 9 de mayo del 2018, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de (14) CATORCE;

Que, según **DICTAMEN N° 017-2019-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2018-02** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 1 de marzo del 2019, el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **TARRILLO BULLON MANUEL ARTURO**, cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 18 de marzo del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º Declarar **APTO** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Manuel Arturo Tarrillo Bullon**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-

C. Bacaus



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 108-2019-CFCC
Bellavista, marzo 22, 2019 .

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº **01071495** de fecha **06.02.19**, presentado por **SOTO DIAZ RICKI LINER RUBEN**, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2018-02.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39º establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral N° 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario N° 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme a Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen N° 032-2018-CT/UICC de fecha 05/04/2018, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “EL CONTROL INTERNO Y LA GESTION FINANCIERA DE LA EMPRESA TELECOMUNICACIONES GYS EIRL – PERIODO 2015 - 2016” permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2018-02 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación N° 07-CT-2018-02/FCC del 9 de mayo del 2018, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de (14) CATORCE;

Que, según **DICTAMEN N° 018-2019-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2018-02** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 1 de marzo del 2019, el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **SOTO DIAZ RICKI LINER RUBEN**, cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 18 de marzo del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º Declarar **APTO** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Ricki Liner Ruben Soto Díaz**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-

C. Barrios

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 109-2019-CFCC
Bellavista, marzo 22, 2019 .

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº **01071601** de fecha **08.02.19**, presentado por **RIVADENEIRA MARTINEZ LUIS ALBERTO**, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2018-02.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39º establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral N° 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario N° 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme a Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen N° 029-2018-CT/UICC de fecha 05/04/2018, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “LA AUDITORIA FORENSE COMO METODO DE PREVENCIÓN DE DELITOS FINANCIEROS EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EL DORADO LTDA” permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2018-02 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación N° 026-CT-2018-02/FCC del 11 de mayo del 2018, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de (13) TRECE;

Que, según **DICTAMEN N° 019-2019-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2018-02** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 1 de marzo del 2019, el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **RIVADENEIRA MARTINEZ LUIS ALBERTO**, cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 18 de marzo del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º Declarar **APTO** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Luis Alberto Rivadenira Martinez**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-

C. Bacaus

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO